ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 88
Martes 8 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 88
Martes 8 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Guido Pérez, Laura	Corrales Chacón, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Gourzong Cerdas, David Hubert
Morales Mora, Víctor Manuel	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Aiza Campos, Luis Antonio
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Nicolás Solano, Franggi
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Prendas Rodríguez, Jonathan	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Chan Mora, Carmen Irene	Segreda Sagot, Floria María
Díaz Mejía, Shirley	Núñez Piña, Melvin Ángel
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Gómez Obando, Giovanni
Masís Castro, Erwen Yanan	Alvarado Arias, Mileidy
Monge Granados, María Vita	Vargas Víquez, Otto Roberto
Solís Quirós, María Inés	Muñoz Céspedes, Wálter
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Villegas Álvarez, Sylvia Patricia
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Villalta Flórez Estrada, José María	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Rodríguez Steller, Erick	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 87. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE..... 19
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY..... 19
PRIMEROS DEBATES..... 19
EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS 19
EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS..... 20
EXPEDIENTE N.° 22.635, REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.° 8634, DE 23 DE ABRIL DE 2008, PARA INCLUIR REPRESENTANTES DEL SECTOR TURISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR 20
EXPEDIENTE N.° 22.662, DECLARATORIA DEL “GRAND GALA PARADE” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA..... 20
EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279 29
EXPEDIENTE N.º 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL 34
EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA..... 35

ANEXOS 54

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 88, del 8 de febrero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 87

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 87.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político previsto para el día de hoy, hasta por treinta minutos.

Antes solicitarles a las señoras y señores diputados ayudar con el orden en el recinto legislativo ocupando sus curules para poder dar inicio al control político previsto para el día de hoy.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro, en el tiempo que le corresponde y en los cinco minutos adicionales que le cede el diputado Guevara Navarrete, para un total de diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes.

Muchas gracias, señora presidente, compañeros y compañeras.

Ya reposando sobre los resultados electorales, pues los votos no solo se cuentan, sino que además se deben interpretar, vemos cómo se ha eliminado afortunadamente, en mi opinión, a la fracción del Partido Acción Ciudadana.

Decía un medio el día de hoy que hubo más votos nulos que votos que sacó la fracción del Partido Acción Ciudadana. Esto demuestra la inmensa, la infinita sabiduría del soberano, demuestra algo que hemos repetido hasta la saciedad: que el PAC miente, que el PAC son unos mentirosos y, por eso, el electorado le ha cobrado adecuadamente a la fracción de Gobierno —no es a cualquier fracción, a la fracción de Gobierno— y los ha mandado a la casa.

Ese resultado electoral que ha de interpretarse también debe interpretarse en relación con la labor de control político legislativa que hemos hecho acá.

Quiero hacer referencia a tres temas. El primer tema: la Comisión Especial que analizó la estafa que le hizo el Partido Acción Ciudadana al Estado de Costa Rica, el robo que le hizo el Partido Acción Ciudadana al Estado de Costa Rica en las campañas 2006 y 2010 y 2014, en las que en el 2010 fue candidato Ottón Solís Fallas.

En segundo lugar, la investigación exhaustiva y objetiva que hizo esta Asamblea Legislativa en relación con el robo de datos ilegal perpetrado por la UPAD.

Y, finalmente, un detalle que no es ningún detalle, que es algo que nos concierne y que nos abocará en las próximas semanas, que es el levantamiento de la inmunidad del presidente de la República, que ha sido solicitada por el Poder Judicial. Eso es un tema que es pendiente y que no es menor.

Fuimos categóricos aquí en la Asamblea Legislativa que la investigación que se le ha hecho a nivel del Tribunal Supremo de Elecciones y del Poder Judicial había sido incompleta. Que el Tribunal Supremo de Elecciones había sido complaciente y que el Poder Judicial no había hecho todas las investigaciones y no había imputado a todas las personas que debían de haber imputado, esa fue la tesis final que imperó aquí en la Asamblea Legislativa.

Por supuesto, que el Partido Acción Ciudadana mantenía lo contrario, que lo que estaba resuelto tanto por el Tribunal Supremo de Elecciones como por el Poder Judicial estaba bien.

Había entonces que esperar a quién le iba a creer el país, a quién le iba a creer el electorado. La votación del domingo es una manifestación política categórica de que el electorado, el soberano, el país está claro que el Tribunal Supremo de Elecciones fue complaciente y está claro que el Poder Judicial no hizo su trabajo.

Escucha con atención el presidente de esa comisión legislativa, don Gustavo Viales. Don Gustavo, el pueblo de Costa Rica se manifestó el domingo y ratifica, por ende,

en todos sus extremos lo resuelto por la comisión que usted tan dignamente presidió.

Segundo lugar, la comisión especial que determinó que se habían violado los derechos de intimidad del pueblo de Costa Rica ya no por el Partido Acción Ciudadana en su carácter de partido, sino por el Partido Acción Ciudadana en su carácter de ostentar el poder político en el Poder Ejecutivo.

Voy a leer algunos extractos del informe legislativo, de las conclusiones del informe legislativo que son muy importantes recordar y que es muy importante que quede en actas.

Dice al Ministerio Público que se investigue con base en los hechos expuestos en esta comisión investigadora la posible comisión de varios delitos —ojo, de varios delitos— por parte de las personas funcionarias públicas involucradas y en la cual se establezca la eventual responsabilidad de estas.

Dos: que investigue penalmente a la señora Pilar Garrido Gonzalo por el presunto delito de perjurio dado que dio falso testimonio a esta comisión al alegar desconocimiento absoluto del decreto relacionado con la UPAD, cuando hay prueba documental que demuestra lo contrario.

Tres: que se traslade este expediente como prueba documental en el marco de la investigación en curso del presidente Carlos Alvarado Quesada, a Víctor Morales Mora, exministro de la Presidencia, y a Luis Daniel Soto Castro, exviceministro de Planificación Nacional y Política Económica, por la firma de un decreto que tenía como sustento falsedades y cuyo contenido ha sido calificado por expertos como inconstitucional e ilegal, que presuntamente constituye el delito de prevaricato. Este el párrafo tres.

Párrafo cuatro: que investigue a la señora Elizabeth Mora Elizondo, directora de la Prodhab, por el presunto incumplimiento de deberes establecidos por ley en el ejercicio de su cargo.

Cinco: que se traslade este expediente como prueba documental en el marco de la investigación en curso a Erickson Álvarez Calogne, director del Sinirube, por el traslado de información sensible que se documentó a través de correo electrónico al asesor de Casa Presidencial.

Seis: que se investigue a la señora María Fullmen Salazar, exdirectora ejecutiva del Instituto Mixto de Ayuda Social, por su relación con el traslado de información desde el Sinirube al asesor Santiago Álvarez Ovares, exasesor de Casa Presidencial.

Siete: que se traslade expediente como prueba documental en el marco de la investigación en curso a Santiago Álvarez Ovares, exasesor de Casa Presidencial,

por solicitar información sensible al director del Sinirube, Erickson Álvarez Calogne, y el ministro de Seguridad, Michael Soto Rojas.

Ocho: que se investigue al ministro de Seguridad, Michael Soto Rojas, por el traslado de información sensible al exasesor de Casa Presidencial, Santiago Álvarez Ovares, aludiendo que este lo solicitaba en nombre del presidente de la República.

Diez: que se traslade este expediente como prueba documental en el marco de la investigación a Luis Salazar Muñoz, exasesor de Casa Presidencial y redactor del decreto de creación de la UPAD.

Once: que se investigue si la información que llegó a Casa Presidencial, al Ministerio de la Presidencia o al grupo de asesores presidenciales terminó en entidades de derecho privado, público o extranjeros.

Doce: que se investigue quiénes y cuándo han tenido acceso a la información sensible del Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado y si esta información ha sido utilizada con fines político-electorales.

Tengo también a la mano la acusación y solicitud de apertura a juicio presentada por la Fiscalía General de la República, legajo de investigación 22-6-033-P, donde aparecen únicamente como imputados don Carlos Alvarado Quesada y don Víctor Morales Mora. Los delitos acusados son prevaricato, fraude de ley y abuso de autoridad.

Al contrastar la acusación con el informe legislativo que acabo de revisar parcialmente, llego a la conclusión de que me parece que el Poder Judicial, una vez más, no está haciendo su trabajo.

No echemos las campanas al vuelo y no celebremos sin antes haber revisado, señora presidenta de esta Asamblea Legislativa, doña Silvia Hernández, usted que también dignamente presidió la Comisión de la UPAD, no echemos las campanas al vuelo y revisemos con…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Niño Gutiérrez, el diputado Jiménez Zúñiga, don Wagner, hasta por cinco minutos.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, señoras diputadas y diputados, costarricenses.

Como ustedes bien saben, he tratado de centrar mis esfuerzos como diputado en proyectos que mejoren el sistema educativo costarricense y los que promueven un Estado eficiente.

La eficiencia de los servicios públicos pasa necesariamente por digitalizarlos y hacerlos más accesibles a los costarricenses, sin distinciones odiosas y perturbadoras.

Manteniéndome en esta línea de reflexión, no podemos aspirar a una mejora sustantiva de la eficiencia del aparato estatal si no fortalecemos el principio constitucional del equilibrio financiero establecido en el artículo 176 de nuestra Constitución Política.

Realmente, avanzamos a medias con la regla fiscal en este sentido. Y digo que a medias, porque las excepciones abrieron algunos portillos que debilitaron este esfuerzo y este Plenario cuando asumió la discusión y aprobación de la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

Ahora bien, en cuanto al tema de la austeridad y el de obligar a todo el universo del sector público a ajustarse a la realidad económica y financiera de nuestro país realmente nuestra nación ha estado ausente en la actual campaña política de poder visualizar uno de los aspectos más trascendentales como es evitar que Costa Rica caiga al precipicio, buscar finanzas más saludables, la salud de nuestro sistema fiscal y adicionalmente cómo evitar seguir endeudando a las próximas generaciones.

Yo quisiera hoy enviarles una excitativa a todos los partidos políticos y también a los diferentes actores que toman decisiones en esta materia. Sabemos que vendrán días de mejora, producto de las diferentes acciones que se tomarán para iniciar el camino de la recuperación económica, pero no podemos dejar de lado la corrección de vicios en el manejo de las finanzas públicas de nuestro país.

Sé que el despegue de nuestra economía pasa necesariamente por un ordenamiento estratégico, inteligente, de esos ingresos que tendrá el fisco, pero también de los egresos de las finanzas estatales, cómo reducir la deuda pública, cómo poner en orden a la mayoría de instituciones.

Un proyecto de ley que presenté hace algún tiempo atrás con el expediente 22.266, denominado Reforma del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, tiene como objetivo que prevalezca el principio de equilibrio financiero sobre las autonomías constitucionalmente garantizadas.

¿Qué pretendemos? Recuperar y fortalecer el espíritu de ese legislador constituyente en el sentido de que no podemos gastar a manos llenas lo que no tenemos y lo que no hemos recibido y no vamos a recibir. No podemos seguir endeudando al país en un límite irracional.

Y evitar también problemas a las futuras generaciones debería ser un compromiso de todos nosotros y de los próximos cincuenta y siete diputados que ingresen a este Congreso, a partir del próximo 1° de mayo.

Las autonomías garantizadas constitucionalmente han sido en muchos casos interpretadas de forma incorrecta y esto ha provocado que algunos jerarcas y autoridades se excedieran en los gastos, gastando a manos llenos, a borbollones, endeudando a nuestras próximas generaciones, escudados en los principios de autonomía constitucionalmente garantizados. No podemos gastar lo que no tenemos, no podemos endeudar a las próximas generaciones.

Yo quiero hacer un llamado, compañeras y compañeros, para que busquemos en un espacio deliberativo, como este, de demostrarle al país que de no tomarse medidas rigurosas algunas entidades descentralizadas o autónomas tendrían el riesgo hasta de entrar en una crisis interna y poner en riesgo las finanzas de nuestro país. Hago un llamado para que nos apoyen con este …

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez, don Harllan, hasta por cinco minutos.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muchas gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Este fin de semana fue un período especial, de mucho trabajo; felicito a todos los que se sumaron a esta fiesta patria.

Este domingo una vez más Costa Rica envía un mensaje al mundo sobre la solidez de nuestra democracia, vivimos una fiesta electoral que a pesar de la pandemia logramos disfrutar en familia, con gran esfuerzo y responsabilidad en todos los rincones de nuestro país.

Agradezco a cada costarricense que se levantó a fortalecer a nuestra patria, y se apersonó a los centros de votación con esperanza de un mejor porvenir para Costa Rica.

Ver cientos de niños y niñas de las manos de sus familiares me llenó de gran orgullo de ser costarricense, con suma alegría visité muchos centros educativos para ver el trabajo electoral pese a su evidente deterioro, cuya tarea de recuperación queda tanto como un gran pendiente durante mis dos años como presidente de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, procuré dirigir un debate constructivo a favor de

la niñez no solo denunciando los desórdenes del MEP, sino también por la inoperancia que ha manifestado el PANI, ministerios que considero deben restructurarse si queremos ver mejorar nuestra niñez, muchos han solicitado declarar un Estado de emergencia educativa por el apagón y el rezago, y yo le sumaría, por la situación de la pobreza extrema que ataca a los estudiantes más vulnerables de nuestro país.

Es tiempo de recuperar la ruta, de avanzar a la esperanza, a una nueva concepción de la patria que nuestros hijos y nuestras hijas y nuestros nietos van a heredar.

Se aproxima una segunda ronda donde Costa Rica se juega mucho y hoy, desde esta curul, le pido a Dios que nos dé sabiduría para elegir estos gobernantes que tienen la responsabilidad de ordenar las finanzas del Estado, de estructura el sistema de educación y atender a miles de costarricense sumergidos en pobreza y desempleo.

Durante estos tres últimos meses que nos quedan, compañeros, tenemos un gran reto y es lograr que el esfuerzo que se ha realizado desde esta Asamblea Legislativa por una reactivación económica se concrete.

Con tantas situaciones atípicas como la pandemia donde un trece punto siete de la población se encuentra en desempleo, con el peor desastre educativo que hemos vivido en nuestra historia con un veintitrés por ciento de la población en pobreza y el seis por ciento en pobreza extrema.

Aun así fuimos capaces de lograr que nuestro pueblo saliera de sus hogares a ejercer su derecho al voto, hoy las diputadas y los diputados ya electos tienen una gran responsabilidad sobre sus hombros y que sueño tomen las mejores decisiones a favor de los más necesitados y de las personas que han sido abandonadas por los gobiernos anteriores, gracias a la voluntad del pueblo costarricense, Nueva República tendrá representación en esta Asamblea Legislativa, lo cual nos llena de mucha satisfacción.

Así le puedo decir al pueblo, a todos los costarricense sí hay esperanza y que desde el Poder Legislativo el Partido Nueva República seguirá en la lucha por ustedes defendiendo nuestros valores y principios.

Hoy, desde Nueva República, vemos con mucho optimismo lo que tenemos por delante, y muchos desafíos por supuesto.

Pero también la posibilidad de seguir siendo vigilantes desde el Poder Ejecutivo como lo hemos hecho durante estos cuatro años.

Como cristiano me comprometo, una vez más, a orar por el nuevo presidente que Costa Rica elija como lo he hecho durante estos cuatro años por don Carlos Alvarado, porque creemos que sin la ayuda de Dios este país no va a salir adelante.

Hemos orado durante cuatro años por él, por su gabinete, y lo haremos por el nuevo presidente, no importa el color político que tenga, porque si a él le va bien a Costa Rica le va bien.

Dios les bendiga, que Dios bendiga a Costa Rica.

Muchas gracias a todos.

Muy buenas tardes.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hernández Silvia, adelante, diputada.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

En primer lugar, quiero también empezar por felicitar y reconocer el trabajo de todas las fuerzas políticas que participaron en las pasadas elecciones que recién celebrados.

Esa forma costarricense de disfrutar de los procesos electorales en paz y con respeto es algo simplemente extraordinario.

Inclusive nos encontramos con muchísimas situaciones o anécdotas propias de muchos de los legisladores, legisladoras de esta Asamblea Legislativa que pasaran a la historia como referente de esa democracia madura y consolidad que es nuestro país.

Sin embargo, estamos claros de que esto no está libre de retos y por eso debemos de luchar por cuidar y proteger este sistema democrático.

Ahora concluido el proceso del domingo, quiero hacer un llamado muy respetuoso a las y los diputados, independientemente de cuál haya sido el resultado en las elecciones, sin importar que tuvieran un triunfo satisfactorio o derrotas amargas.

Compañeras y compañeros, no debemos de dejar de lado que nuestro trabajo, en esta Asamblea Legislativa, continúa hasta el 30 de abril, y por eso tenemos que continuar poniendo nuestro empeño por sacar legislación importante para este país.

Insto con ello a que no bajemos el ritmo de trabajo de una Asamblea Legislativa o mejor dicho la Asamblea Legislativa más exitosa de las últimas décadas, en cuanto a la cantidad de legislación sustantiva que hemos aprobado en estos prácticamente cuatro años. Ese mérito es, sin duda, de todas y todos nosotros.
Yo, por mi parte, me comprometo a seguir ofreciendo el apoyo decidido en los espacios de coordinación que me corresponden, que me competen, como lo hemos hecho desde el primer día que se asumió la Presidencia, el pasado 1° de mayo, en los espacios de jefaturas de fracción que han sido permanentes y constantes, así como los espacios de coordinación a lo bilateral y con cada uno de los diferentes asesores, incluyendo fracciones, personas que dejaron de pertenecer a una fracción política y que tengan la información necesaria para cada sesión legislativa, y con esto contribuir a consensuar una agenda productiva, de peso y responsable en beneficio del país.

Hace tres años y nueve meses asumimos nuestras curules y, con ello, el gran honor de servir y representar a las y los costarricenses desde este Congreso, por ello también implica una responsabilidad que no podemos relegar.

Una vez más, hago un llamado a esa responsabilidad, a que sigamos sumando al compromiso de no bajar el ritmo, ni la calidad de nuestro trabajo en los meses que nos restan, para poder concluir con una labor legislativa de un período constitucional de forma exitosa.

Que esta excitativa no nos aparte del deseo de construir que ha existido a lo largo de todo este tiempo con las diferentes fuerzas políticas y con el apoyo decidido y contundente que desde la coordinación legislativa pueden contar con mi persona.

Muy buenas tardes.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Un gusto, diputada.

Continúa en el espacio del diputado Gourzong Cerdas, el diputado Carlos Ricardo Benavides.

Adelante, diputado.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Ya tendremos tiempo, creo yo, para poder desarrollar algunos conceptos o análisis con respecto a lo ocurrido el domingo 6 de febrero. Y yo, por supuesto, también felicito a las fracciones y a los diputados y diputadas y, en general, a los partidos políticos por su vigorosa participación.

Hoy quiero hablar de otra cosa. Quiero recordarle al país que este Plenario legislativo el día 13 de julio del año 2021 —sí, hace más de seis meses— aprobó en segundo debate la Ley para Atraer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios de Carácter Internacional, una ley más conocida como la Ley de Nómadas Digitales. Y lo hicimos precisamente porque es el camino correcto para incentivar la visitación de larga estadía en Costa Rica.

Es irrefutable el enorme beneficio que la estadía de turistas en distintas partes del mundo, incluyendo a Costa Rica, nos ha traído por muchos años, pero especialmente si esa estadía es prolongada.

El fenómeno de los nómadas digitales ligado al crecimiento del teletrabajo, de las telecomunicaciones y el fenómeno, por supuesto, del acercamiento a través de los viajes, particularmente por la vía aérea, han hecho que el mundo vaya escalando cada vez más fuerte en materia de atracción de nómadas digitales.

Es una competencia en la que nos hemos competido no solo Costa Rica, sino muchísimos países del planeta a traer gente que se pueda quedar cuatro meses, seis meses, un año con su familia y que gaste en el país, que visitan, que hagan turismo mientras una parte del día la dedican desde su computadora o desde su teléfono a seguir realizando labores que se prestan para clientes o empresas que están fuera de Costa Rica.

Pues bien, ese proyecto de ley o esa ley aprobada fue firmada por el presidente de la República el día 11 de agosto, pero no fue sino hasta el 1° de setiembre que se publicó en La Gaceta.

La ley que aprobamos en este Asamblea Legislativa dice claramente que el Ejecutivo contaría con dos meses para emitir el reglamento de nómadas digitales, de la Ley de Nómadas Digitales; es decir, el plazo se les venció el día 1° de noviembre.

Yo he estado atento día a día de esto, he podido conversar con las distintas autoridades, he comprendido perfectamente las dificultades propias de la administración, comprendo perfectamente las dificultades de orden técnico que se pueden presentar, he comprendido por supuesto las dificultades que tiene toda administración.

Yo también conozco el Poder Ejecutivo desde adentro. Pero, señores, se les venció el 1° de noviembre, hoy llevan tres meses con seis días sin emitir el reglamento desde que la ley los obligaba.

Y tengo que llamar a la responsabilidad y al cumplimiento legal al Poder Ejecutivo. ¿Cómo es posible que hayan transcurrido ciento cincuenta y seis días, ciento cincuenta y seis días desde que se publicó esa ley, sin que se publique siquiera el borrador del Reglamento?

Han transcurrido ciento setenta y seis días desde que don Carlos Alvarado firmó la ley de nómadas digitales, ciento setenta y seis días. Yo francamente creo que aquí se está viendo con desprecio la importancia de traer a las y los turistas de larga estadía.

Hasta el INS emitió ya la póliza especial de servicios médicos para nómadas digitales y el Gobierno no ha respondido como tiene que responder.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

De esta forma, ha concluido el control político previsto para el día de hoy.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Segunda secretaria Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENETES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN.
EXPEDIENTE N.° 20.938

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas:

S.D/7FEB'22/PM4:23:20

Hacen la siguiente moción:

Para que el plenario legislativo acuerde extender el plazo de la COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN BRUNCA, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA REGIÓN. **Expediente N.° 20.938. Hasta el 30 de abril del año 2022**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 FEB. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y un diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón, se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación a la moción de orden recientemente leída. Recordar que la misma se refiere a ampliar o extender el plazo de la Comisión Especial de la Región Brunca.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de ampliación a la Comisión de la Región Brunca, expediente 20.938.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION EXTENDER PLAZO COMISION REGION BRUNCA EXP 20938

Para (Voto: 42)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vargas Víquez Otto Roberto	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	

Abrir puertas.

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado once puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se decreta un receso de hasta diez minutos.

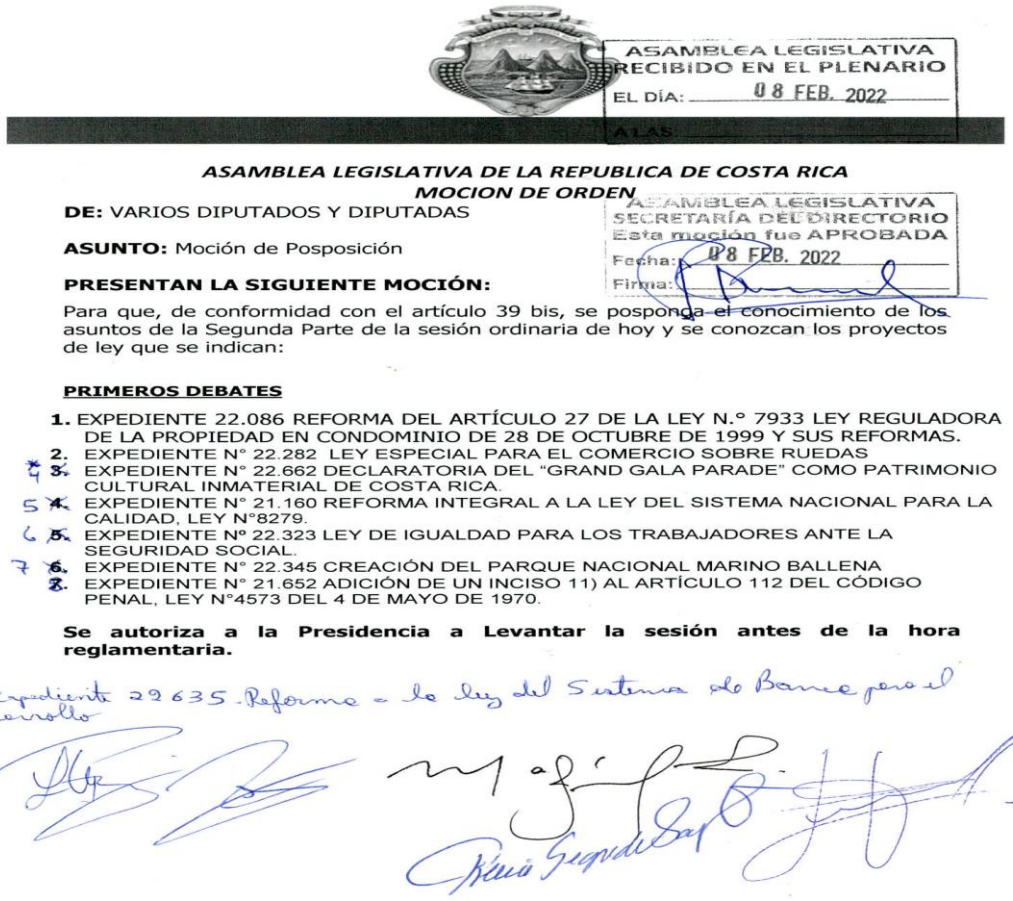
Treinta y tres diputadas y diputados presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Se ha presentado una moción de posposición, que la señora secretaria dará lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 08 FEB. 2022
A LAS

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 FEB. 2022
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la Segunda Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE 22.086 REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS.
2. EXPEDIENTE N° 22.282 LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS
3. EXPEDIENTE N° 22.662 DECLARATORIA DEL "GRAND GALA PARADE" COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA.
4. EXPEDIENTE N° 21.160 REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279.
5. EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL.
6. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA
7. EXPEDIENTE N° 21.652 ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970.

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

3. Expediente 22635. Reforma a la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo

Presidenta a. i. Aida María Montiel Héctor:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y un diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas.

La moción fue suficientemente discutida.

Cuarenta y dos diputadas y diputados presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Alpízar Castro, Rodríguez Steller, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, tres en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Dolanescu Valenciano Dragos
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 3)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

No-Votación (Total: 9)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Núñez Piña Melvin Ángel	Vargas Víquez Otto Roberto	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 22.086, REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY N.° 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE 28 DE OCTUBRE DE 1999, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

El diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, anuncia o hace constar que estará presentando mociones de reiteración al expediente en discusión.

De esta forma, quisiera comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 9 de febrero del 2022, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual: de las nueve horas a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.282, LEY ESPECIAL PARA EL COMERCIO SOBRE RUEDAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.282/22.282%20Primer%20d%C3%ADa%208-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.635, REFORMA A LA LEY DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO, LEY N.° 8634, DE 23 DE ABRIL DE 2008, PARA INCLUIR REPRESENTANTES DEL SECTOR TURISMO EN LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO RECTOR

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Sin embargo, se han presentado mociones de fondo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.635/22.635%20Primer%20d%C3%ADa%208-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.662, DECLARATORIA DEL “GRAND GALA PARADE” COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE COSTA RICA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Si no se explicara el dictamen, inicia la discusión por el fondo, en el trámite de primer debate. Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Muchas gracias, señora presidenta; compañeros diputados y diputadas.

Me complace hoy conversar sobre este proyecto a ustedes y a los ciudadanos costarricenses, pues el expediente 22.662 que está en trámite de primer debate para declarar el Grand Gala Parade como patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica; un evento que ha despertado el interés de nacionales y extranjeros por la riqueza cultural que manifiesta cada año.

En la audiencia que tuvimos en la comisión, la exdiputada de la República, doña Marcelle Taylor Brown, quien preside el Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón, manifestó: El conglomerado costarricense ha entendido que este *parade* ha logrado trascender nuestras fronteras, trascenderlo y dar a conocer nuestra amada Costa Rica, porque ese día asisten personas de Europa, Panamá, México, Estados Unidos y otros países para entender cómo es que en Costa Rica, que en Limón, hemos organizado una actividad de tan alto calibre como lo es el Grand Gala Parade.

Este magno evento se lleva a cabo cada 31 de agosto y tiene propósito fundamental promover los derechos étnicos, culturales, económicos, civiles, sociales y políticos de las personas afrodescendientes y a la que se une toda la comunidad limonense, sin distingos de etnia, y que es organizado, como dije anteriormente, por el Comité Cívico Cultural Étnico Negro de Limón.

Dentro de los objetivos de este, se busca declarar de interés público la celebración del mes histórico de la afrodescendencia y la celebración del 31 de agosto como el Día de la Persona Negra y de la Cultura Afrocostarricense en la ciudad de Limón.

Sin embargo, estas actividades también se han llegado a celebrar en otros puntos del país, como alguna vez lo hizo la Municipalidad de Alajuela y también se celebró en Cartago, en Juan Viñas, y en Guanacaste.

La iniciativa también señala que el Ministerio de Cultura, Juventud y el Instituto Costarricense de Turismo colaborarán con Municipalidad del cantón Central de Limón en la divulgación y promoción de esta actividad.

Como se puede apreciar, este es un proyecto de ley que viene a exaltar la multietnicidad y la pluriculturalidad de Costa Rica que está reconocida en el artículo 1° de la Constitución Política; además, considera de vital importancia la declaratoria como patrimonio cultural inmaterial, pues potenciará el interés turístico de esta celebración anual.

El Gala Parade que se lleva a cabo en Limón se inició hace más de veintitrés años con una idea de un amigo, el ingeniero Ramiro Crawford Sterling, y que fue retomado por doña Marcelle, junto con un grupo importante de educadores limonenses, para que esta manifestación cultural artística y gastronómica se pudiera compartir con el resto de ciudadanos del país y que así se conocieran nuestras tradiciones, nuestros valores, nuestros principios, que a la vez significa una manifestación cultural donde todos los grupos de la provincia de Limón se unen para participar al unísono en este día, que significa también para muchas personas la atracción turística más importante que se celebra anualmente en Limón.

Esta colorida actividad a la que ustedes, compañeros diputados y diputadas, han asistido es una vitrina que permite exponerle al resto del país y al mundo extractos de la cultura afrocostarricense y de nuestro aporte al desarrollo sociocultural.

Quiero agradecer de manera especial a los compañeros y compañeras que integran la Comisión de Turismo por entender la importancia de este proyecto y haberlo dictaminado de manera unánime destacando su importancia de impacto económico, pues, cuando el Grand Gala Parade se lleva a cabo la economía de Limón se reactiva desde muchos meses antes hasta su celebración con lo que se beneficia desde costureras, estilistas, centros de arte, hoteles, tiendas, restaurantes y transportistas entre otros.

Sin duda la aprobación de este expediente contribuirá para que Limón se pueda fortalecer y que la identidad nacional y cultural también se vea fortalecida.

Al tiempo que esto coadyuvará para la atracción del turismo e inversiones por medio de una acción que parece simple, pero será trascendental y que también esta actividad tendrá el apoyo de las instituciones para que cada…, año a año puedan ser realizadas de mejor manera y levantando las oportunidades para los limonenses y levantando la imagen de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, doña Marulin.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Gracias, diputada presidenta, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros, y quien nos ve en los diferentes medios.

Yo celebro que este proyecto se vaya a aprobar en primer debate, porque esto es una fiesta, todos los limonenses y a nivel nacional y a nivel internacional inclusive nos visitan para celebrar este Gran Gala Parade.

Yo celebro de que esa iniciativa sea presentada por el diputado David Gourzong, y que esto se dé, inclusive la pandemia no paró que se celebrara el Gran Gala Parade porque el municipio hizo una pequeña actividad y lo transmitió en vivo para que todos los limonenses y todo a nivel nacional pudieran celebrar esta fiesta que se vive todos los 31 de agosto de cada año.

Así que como lo dijo el diputado David Gourzong es una reactivación económica a nivel de todo lo que sería la provincia de Limón, porque esto se celebra en todos los cantones de la provincia, se hacen minis pequeñas fiestas del Gran Gala Parade, el Gran Gala Parade es una fiesta, muchos de los que están acá tuvieron la oportunidad de visitar la provincia de Limón y estuvimos en este hace dos años, en el Gran Gala Parade de Limón y realmente fue una fiesta muy bonita y que muchos de ustedes ni tenían conocimiento de lo que se vivía en la provincia de Limón y que realmente se debe seguir manteniendo, este trabajo tan arduo, la cultura afrocostarricense que se ve en la provincia de Limón, es muy rica y ellos se preparan todo un año para toda esta fiesta.

Y que nosotros podamos darle la apertura para que esto se siga realizando, creo que estamos dando un gran aporte a la cultura afrocostarricense y a la fiesta que viven todos los limonenses en un día tan importante como este.

Así que yo celebro que esto lo podamos aprobar en primer debate, igual en segundo debate para que podamos hacer que este Gran Gala Parade se siga dando ni importa que la pandemia, la situación que sea, los limonenses lo seguimos celebrando.

Así que bueno que ahora buena que esto sea de interés público para que se pueda seguir celebrando el Gran Gala Parade como una fiesta limonense que siempre se ha dado a ver la cultura afrocostarricense.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes, compañeros, compañeras.

En la Comisión de Turismo tramitamos este proyecto de ley que, como lo mencionaba doña Marulin, efectivamente, fue presentado por parte del señor diputado Gourzong Cerdas.

Es un proyecto que hemos considerado justo dada la importancia cultural del Parade en Limón.

Creo que muchos de nosotros hemos tenido el gusto de participar de esa importante celebración, que está enraizada en la cultura limonenses, que forma parte de una celebración especial en la ciudad de Limón, y que tengo que decir que es una de las celebraciones más alegres, más coloridas, más representativas de la cultura de una comunidad que tenemos en Costa Rica.

Las y los limonenses y particularmente las y los afrodescendientes sienten un enorme orgullo con ese Parade.

Debería cada costarricense participar alguna vez de la alegría, del orgullo que sienten esas personas y esa comunidad en esa celebración.

Suele ser además bien organizada por parte de esa hermosa comunidad, es uno de esos eventos que realmente conmueven desde toda perspectiva, pero que llenan de emoción.

Y la dedicación que han tenido muchísimas personas en la provincia y el cantón Central de Limón por tantos años, gente dedicada con amor a su comunidad, con orgullo por su cultura, que han dedicado tantos años a la conformación de esa celebración que fue convirtiéndose en un evento obligatorio desde el punto de vista social.

Es impensable no celebrarla, ya está asentada en la cultura nacional, y nos ha agradado muchísimo dictaminarla en la Comisión de Turismo, aunque tiene un significado y un impacto que va muchísimo más allá del turismo, mucho antes del turismo y mucho después del turismo. Pero tiene una importancia desde esa perspectiva y ahí me voy a tomar unos minutos para referirme a ese aspecto.

Costa Rica es un país que como destino turístico es portentoso. Tiene condiciones naturales enormes, tiene condiciones sociales, económicas y culturales que han hecho que las y los turistas vengan a este país por millones por año, en términos de millones de visitantes por año, pero que particularmente lo han hecho con la tranquilidad de encontrar un país que les recibe en muy buenas condiciones.

Y con esto no estoy tratando de ocultar los obstáculos, los retos, las carencias que nos corresponde aún atender para ser un mejor destino turístico, pero somos un gran competidor.

Costa Rica es considerado en el mundo entero, no en la región, ni en el continente, es considerado en el mundo entero como un destino destacado por sus condiciones, por su calidad, por la excelencia en la atención por parte de las y los costarricenses que participan de esa gran familia del sector turístico, porque además el turismo en Costa Rica representa una forma no solo digna de vivir, sino que ha posibilitado la repartición de la riqueza por doquier.

Porque comunidades costeras y/o lejanas al Valle Central, por supuesto en el Valle Central también, han encontrado en el turismo la alternativa. Aquellos sectores que quizás en otros momentos solo tenían una única actividad económica, encontraron en el turismo una nueva forma de ganarse la vida y de ganarse la vida dignamente.

Este es un país que se ha destacado por su sostenibilidad turística, pero que aún tiene mucho más que hacer, mucho más que crecer.

El otro día comentaba acá, el otro día comentaba acá la relevancia de invertir y de administrar de una forma integral nuestros parques nacionales y las áreas silvestres protegidas.

Comentaba que en algunos casos la proporción o la porción que pueden visitar los turistas en un parque nacional a veces constantemente es inferior a un dígito, a un uno por ciento más bien; en otros es más del cincuenta, la minoría. Algunos, es más un poco más del tres, otros es un poco más del cinco por ciento.

Pero la enorme cantidad de recursos hasta llegar a casi siete mil millones de colones en un año por entrada a los parques nacionales es una señal del magnífico negocio, en el buen sentido, que significa tener parques nacionales y que además los visiten las y los turistas costarricenses y, por supuesto, internacionales.

Pero si hay algo que le ha faltado a la oferta turística del país es crecer en su oferta cultural, y particularmente en materia de eventos culturales que las y los turistas puedan presenciar, nosotros los costarricenses por supuesto, pero también los turistas internacionales.

Y el Gala Parade es un evento exportable desde el punto de vista del turismo. Me parece que resulta maravilloso que esa celebración tan especial, a esa celebración tan especial podamos ir miles de costarricenses, a celebrar con nuestros hermanos y hermanas de Limón, su orgullo, su *parade*, su colorido *parade*, su incomparable *parade*, porque además tengo que decir que es un evento que no se parece a ninguno otro en este país.

Pero, también, es el tipo de evento al que particularmente yo me sentiría orgulloso y contento de mostrarlo a personas de otros países que puedan presenciarlo.

La belleza de los trajes, del montaje, de la exhibición de elementos culturales de la afrodescendencia, de nuestro Caribe, y que pueden ser un signo más de la inmensa riqueza étnica de este país que tanto amamos.

Y además así, mi estimado don David Gourzong, estimada doña Marulin, y los demás diputados y diputadas de esa hermosa provincia de Limón, poder hacer de Limón una provincia mucho más competitiva en materia de turismo. Aun Limón puede crecer mucho más.

Hay algunos cantones de esa maravillosa provincia que no se benefician o del todo o muy poco del desarrollo turístico y se puede hacer mucho más, dándole más contenido, generando más producto. La belleza natural está ahí y, por supuesto, la riqueza cultural está ahí, pero debe haber formas para promoverlo mucho más.

Y esa ha sido una de las razones por las cuales hemos dictaminado de manera unánime este proyecto de ley que hoy estamos a punto de votar en este Plenario legislativo. Lo hemos hecho convencidos de esa importancia, de su importancia cultural, de su importancia social, pero también de su importancia económica.

Costa Rica tiene el deber de aprovechar sus circunstancias, su riqueza, para traducirla también en riqueza para las comunidades.

Estoy seguro de que cada vez que se realiza el Gala Parade muchas personas ganan, se ganan la vida produciendo, generando alimentos, bebidas, artículos, bienes, hospedaje, transporte y un largo etcétera.

De ahí que esta no es la primera vez que me refiero a Limón, en otras ocasiones he hablado de Limón pensando en la estrategia que este país todavía tiene que mejorar en materia de la industria de cruceros. Aún no le sacamos el provecho que corresponde.

Y para comenzar a hablar mucho más en serio de la industria de cruceros en este país, hay que pensar necesariamente en Limón, seguramente es la puerta más grande que tiene el país para el ingreso de las y los cruceristas.

Hemos comentado antes que el Caribe, en general, la región del Caribe en nuestra América es una de las regiones con mayor circulación de cruceros del planeta. Ha sido en momentos determinados la región con mayor movimiento económico y de cruceros del mundo y, sin embargo, a Costa Rica aún el número de cruceros que viene es relativamente bajo.

Tenemos una gran oportunidad y Limón en su muelle alemán, en el muelle que está en Puerto Limón, ese muelle debe ser especializado en la recepción de cruceros.

Pero no se trata nada más de que vengan y no se bajen, o vengan y solo unos aprovechen y sean llevados a una de las numerosas excursiones, de las *shore excursions* que organizan nuestros tours operadores en contacto con la industria dueña de los cruceros.

Necesitamos que la gente camine por Limón, necesitamos de verdad que como en otros países del Caribe, el crucierista se baje seguro y vaya y consuma en Limón, por tres, cuatro y cinco horas, que coma, que compre artículos ahí producidos por las y los limonenses, que consuma los productos alimenticios preparados por manos limonenses.

Y para esos efectos hay que invertir y plata hay. Ha entrado —y perdóneme el término— un chorro de plata a Japdeva como producto del canon que se le cobra a la concesionaria de Moín. No hay ninguna razón para seguir atrasando, para seguir demorando esa inversión en Limón.

Un muelle especializado para cruceros de primer mundo, con marina también, pero con más eventos culturales, con más seguridad, ornato, limpieza y, por supuesto, la inigualable alegría y el calor de la gente de Limón. Y eso es algo a lo que yo esperaría que atienda rápidamente el próximo Gobierno que iniciará sus labores el próximo 8 de mayo.

Bien, este proyecto que busca reconocer y fortalecer esa importante actividad cultural y social es para mí una gran alegría y lo hago con gran motivación votando de manera afirmativa este proyecto de ley en su primer debate, y las y los exhorto a que apoyemos este afortunadísimo proyecto de ley que ha sido presentado, repito, por el señor diputado David Gourzong Cerdas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Treinta diputados presentes en el salón. Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión; cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 22.662, que fue suficientemente discutido.

Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado en primer debate el expediente 22.662, Declaratoria del “Grand Gala Parade”, como Patrimonio Cultural Inmaterial de Costa Rica.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22662

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Hoepelman Páez Harllan	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto
Viales Villegas Gustavo Alonso		

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 15 de febrero del 2022.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.160, REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N°8279

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Sin embargo, se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera prosecretaria Aida María Montiel Héctor:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
0 8 FEB. 2022
EL DÍA:
A LAS: 16:00 hrs

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
La moción fue APROBADA
Fecha: 0 8 FEB. 2022
Firma:

MOCIÓN DE ORDEN VÍA ART 154

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde reenviar a la comisión dictaminadora, el expediente 21.160 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA CALIDAD, LEY N° 8279" con plazo de treinta días naturales.

Lic. Pablo H. Abarca M.

(1 TOMO)

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Hidalgo Herrera, también quien es firmante de la moción, hasta por cinco minutos, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidenta.

Sí quería transmitir que la fracción del Partido Acción Ciudadana votará esta moción a favor, a pesar de que inicialmente tenemos una posición en contra de regresarlo a la Comisión.

Lo hacemos como un acto de buena fe, dispuestos y dispuestas a dialogar con las otras fracciones para conocer sus observaciones, este proyecto tiene ya bastante rato de discutirse en la corriente legislativa, recibió todo el trámite de una numerosa cantidad de mociones 137, en primer día y en segundo día y adicionalmente a esto estaríamos abriendo este plazo como un acto de buena fe.

Uno de los planteamientos en este Plenario constante es la necesidad de la reactivación económica, este proyecto es justamente fundamental y de hecho está alineado con la Convención del Metro y todo lo que hemos planteado, a nivel internacional recientemente aprobado acá en el Plenario, relacionado con los procesos de calidad.

Sí, es un tema muy técnico e invito a las fracciones que están en la comisión y que desean hacer esa retroalimentación del proyecto conocer un poco más de la materia, dado que su elemento técnico hace compleja la discusión.

Talvez voy a permitirme aquí ampliar algunos elementos que hacen de este proyecto fundamental. Hoy día todos los productos que entran a Costa Rica son revisados por cada una de las entidades a cargo de que cumplan con los elementos básicos para entrar a nuestro mercado.

Solamente que los productos que están relacionados con salud y con producción agropecuaria y no cumplan los elementos de calidad básicos son los que son retirados del mercado.

Pero otros productos que no tienen que ver ni con salud ni con sistema agropecuario no pueden ser retirados del mercado.

Entonces, por ejemplo, el ingreso de varilla a Costa Rica que no cumpla la calidad mínima, el ingreso de cables eléctricos que no cumplan las condiciones mínimas, entre otros productos, hoy día el MEIC solamente le puede decir al negociante: oiga,

señor, ese cable de electricidad no cumple los elementos básicos y nada más se queda en una mera notificación, el Estado sí requiere de ampliar un poco las funciones en ese sentido para que se pueda entrar en una competencia en igualdad de condiciones.

Razón por la cual la Cámara de Industrias y varias cámaras relacionadas con el sector productivo están totalmente de acuerdo con el proyecto y, de hecho, así como está, desde su perspectiva, está listo para la aprobación, porque desde su punto de vista el proyecto le permite competir en igualdad de condiciones.

También mejora la calidad de los laboratorios, porque, por ejemplo, muchos de nuestros laboratorios costarricenses hoy día quizás no tienen los instrumentos para realizar las funciones como sería lo ideal, un ejemplo de eso es, por ejemplo, las pruebas de paternidad que se hacen en los laboratorios para medir justamente esos vínculos genéticos muchas veces han cometido errores porque no tienen justamente los parámetros de calidad básicos.

Entonces el proyecto es fundamental para tener mejores elementos, me plantean varias fracciones que la preocupación es que pueda debilitar a algunos laboratorios menores o que no son de grandes firmas y la lógica es ampliar justamente el mercado para que todo el mundo tenga las mejores condiciones de participar en la oferta de servicios, ahí estamos absolutamente de acuerdo en devolverlo a la comisión y ampliar la posibilidad de que más personas participen, pero sí la ley ve calidad fundamental y ojalá no se archive, ojalá la intención no sea del todo deshacer de un proyecto que es fundamental para la igualdad de condiciones en el mercado.

Entonces, bajo esa lógica estamos dispuestos a ceder sobre treinta días más, pero no para el archivo del mismo, porque sí requerimos un mercado cada vez que apuesta a los estándares más altos y en este caso la ley de calidad se vuelve fundamental.

Invito a todas las fracciones que en este plazo genuinamente estudien sobre el tema y hagan las retroalimentaciones correspondientes siempre desde la buena fe de una mejora al proyecto y no bajo fantasmas que se han creado que no son reales alrededor del proyecto.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Don Pedro, usted es firmante de la moción; sin embargo, son cinco minutos entre los proponentes el cual tiempo que ya se agotó.

Con muchísimo gusto, yo le voy a dar el espacio por el orden para que pueda referirse en razón de que los cinco minutos, ya una vez votada la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Guido Pérez, Villalta Flórez-Estrada.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 21160

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Carranza Cascante Luis Ramón	Castillo Méndez Mario Eduardo	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Dolanescu Valenciano Dragos	Monge Granados María Vita	Morales Mora Victor Manuel
Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

De manera tal que el expediente, de acuerdo con el artículo 154, el expediente 21.160 pasa a la comisión dictaminadora por un plazo de treinta días naturales.

Se suspende el conocimiento de las mociones de reiteración.

Abrir puertas.

Tiene la palabra por el orden el diputado Muñoz Fonseca, hasta por dos minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señora presidente.

Este proyecto llegó hasta aquí por ser el Gobierno tan obstinado, porque advertimos en la comisión correspondiente que este proyecto no servía. Este es un proyecto que dice la diputada Hidalgo que es un proyecto que ayuda a la reactivación, sí, reactivación a la PAC.

Y ya sabemos cómo es la reactivación a la PAC. Sí, es reactivación a la PAC, es un proyecto inquisidor, dice el…, la definición vigilancia del mercado que el MEIC va a tener la posibilidad de verificar, inspeccionar y muestrear en forma aleatoria los productos regulados mediante reglamentos técnicos del MEIC, ya sea ex ante, de previo a su nacionalización, o bien, en cualquier momento cuando estén en almacenes para su distribución o comercialización, y a disposición o venta para los consumidores.

Este es un proyecto de ley de conformidad con el cual el artículo 2, de conformidad con el cual esta ley se aplicará a todos los productos y servicios comercializados en el territorio nacional. Aplica a servicios, no solo a productos.

Y este es un proyecto que le da, en el artículo 60, artículo 60, facultades de policía, se llama. Y permite el congelamiento, la suspensión, el retiro, el decomiso y la destrucción del producto de conformidad con el respecto reglamento técnico que lo regula.

En caso de la suspensión de bienes o servicios, en el mismo plazo puede ordenar que esta se mantenga hasta que el asunto no se resuelva finalmente en su sede.

Esto es reactivación a la PAC y ya sabemos que el PAC miente y no les podemos creer. Por eso me opuse, en contra del proyecto en la comisión y cuando regrese a la comisión me seguiré oponiendo.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Carolina, por la alusión, hasta por dos minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Para las fracciones que vayan a realizar este estudio en la comisión, justamente les quiero plantear que esto que se ha mencionado acá son funciones que el Estado ya hoy día tiene. No son nuevas, no es nuevo personal. Y no solo eso, es una acción que ya se realiza hoy día con una forma de justamente controlar la calidad de los bienes y servicios que hoy día tenemos en el comercio costarricense.

¿Cuál es la diferencia? Que hoy el MEIC única y exclusivamente tiene la posibilidad de señalar los defectos de los productos que no son de salud y del sistema agropecuario. Y le dice: señor, vieras que es que esa varilla, ese cable no cumple con los elementos, pero no tiene ninguna herramienta para retirarlos.

Dicho sea de paso, el sector constructivo lo pide a gritos el proyecto justamente como una forma de regular mejor esos productos. Entonces, ojalá este debate lo tengamos a partir de esa objetividad en la comisión.

Y, sí, si tiene elementos que vaya a perjudicar a laboratorios pequeños o a otros pequeños productores sin duda alguna habrá disposición en mejorar las condiciones. Pero no se están inventando funciones que hoy el Estado no tiene. Ese retiro de productos ya sea en salud y sistema agropecuario, pero no para otros sectores que no están dentro de esa lógica.

Y no solo eso, también habilita la posibilidad de que mucha de la producción costarricense pueda tener servicios de calidad acá y no tenga que mandar a hacer chequeos de elementos que hoy día no se pueden verificar en el mercado costarricense, justamente para facilitar.

Entonces, las disposiciones de tener esa discusión técnica y seria en la comisión y ojalá sea una norma que nosotros podamos dar para tener mejores condiciones de competencia en el mercado costarricense.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 22.323, LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Continúa la discusión, por el fondo, en el trámite de primer debate con el segundo informe de mociones. (Ver anexo 3)

Sin embargo, hago de su conocimiento que el diputado Villalta Flórez-Estrada señala que estará presentando mociones de reiteración al expediente anteriormente señalado.

De esta forma y de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 9 de febrero del 2022, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, en el horario habitual; a saber, de las nueve horas a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 22.345, CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración. Se informa que se han presentado diez mociones de reiteración.

Pero antes se somete a discusión una moción de orden para que se dispensen de lectura las mociones de reiteración presentadas al proyecto de ley en discusión.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: 22345 Creación del Parque Nacional Marino Ballena

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración presentadas al proyecto de ley en discusión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
RECIBIDO EN EL PLENARIO
EL DÍA: 08 FEB. 2022
A LAS: 17:00

.....

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y un diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Se han presentado diez mociones de reiteración.

Se procede al conocimiento de la moción de reiteración número 1, del diputado Núñez Piña, para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento se constituya la Asamblea en comisión general y se conozca la moción adjunta.

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Se reanuda la sesión. Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Por error material, se indicó que se iba a conocer la moción de reiteración número 1; sin embargo, lo que se somete a votación es la moción de dispensa de lectura de las mociones de reiteración, que fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas e iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Vargas Víquez, Chacón Monge, Villalta Flórez-Estrada, Guido Pérez, Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA

Para (Voto: 39)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 1, del diputado Núñez Piña:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Expediente 22.345

"CREACIÓN DEL PARQUE MARINO BALLENA"

Margarita Matarrita R.

Moción de reiteración vía artículo 138

EL DIPUTADO: Melvin Ángel Núñez Piña S.D/22DIC'21/AM10:20:2

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario Legislativo se constituya en Comisión General y se conozca la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada, Gourzong Cerdas, Benavides Jiménez, Guevara Navarrete.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP

Para (Voto: 9)

Alvarado Arias Mileyde	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Díaz Mejías Shirley
Gómez Obando Giovanni Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Villegas Álvarez Sylvia Patricia

Contra (Voto: 30)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 10)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Castillo Méndez Mario Eduardo
Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Vargas Víquez Otto Roberto		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 2, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Margarita Matarrita R.

PLENARIO

S.D/22DIC'21/AM11:02:5

EXPEDIENTE Nº 22345 "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

José Villalta

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

En discusión.

Tiene la palabra el diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Esta moción la hemos presentado a solicitud de varias organizaciones de vecinos y vecinas del Parque Marino Ballena, asociaciones que han venido trabajando en articulación con el parque y la comunidad, para que precisamente los beneficios del parque se queden en la comunidad.

Y la moción lo que busca es revisar el artículo 14 relacionado con la distribución de los recursos generados por el parque, en el sentido de que esos recursos se destinen, como estaba, como ocurre actualmente, prioritariamente en el mejoramiento del parque y en las asociaciones de desarrollo, como la Asociación de Desarrollo Integral de Uvita, para proyectos destinados a la infraestructura, a los servicios asociados al parque, al desarrollo del parque, y también a actividades de investigación, educación ambiental, capacitación y ecoturismo vinculadas al parque.

El proyecto de ley desvía parte de los recursos que genera el parque a la Municipalidad de Osa. Y, si bien es cierto, uno desea que las municipalidades se fortalezcan y sean bien administradas, y que no haya también casos de corrupción en las municipalidades, lo cierto es que por regla de principio —y es un tema que hemos debatido aquí— los recursos que generan las áreas silvestres protegidas deberían invertirse en el mejoramiento de esas áreas, en el fortalecimiento de ese vínculo con las comunidades locales, para que se generen beneficios para las comunidades, para que se desarrollen mejor los servicios dentro del parque, la atención de las personas turistas, de las personas visitantes, el desarrollo de actividades de ecoturismo de la comunidad.

Y obviamente los gobiernos locales que no tienen la administración del parque pues tienen otras o deben tener otras fuentes de financiamiento, como los recursos que obtienen por la administración de las zona marítimo-terrestre que está bajo su administración.

Entonces, el objetivo de esta moción es resguardar esa distribución de los recursos de manera que los recursos que genera el área protegida se inviertan en el área protegida y en actividades relacionadas, y que no se desvíen a otros fines u otras actividades que es una preocupación que nos han planteado varios vecinos y vecinas de la comunidad.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y siete diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión, cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón.

La moción de reiteración número 2 fue suficientemente discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Diez votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción de reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 22345

Para (Voto: 10)

Alvarado Arias Mileyde	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hidalgo Herrera Carolina
León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Segreda Sagot Floria Maria	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia		

Contra (Voto: 28)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Guido Pérez Laura
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Thompson Chacón Roberto Hernán	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.

Margarita Matarrita R.

Nº

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/22DIC'21/AM11:03:1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

EXPEDIENTE Nº 22345 "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA"

EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general para conocer la moción adjunta.

Jose Villalta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 3-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes en el salón.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Villalta Flórez-Estrada, Villegas Álvarez, Vega Rodríguez, Gourzong Cerdas.

Finalizar votación.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 22345

Para (Voto: 3)

Masís Castro Erwen Yanan	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María

Contra (Voto: 35)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Dolanescu Valenciano Dragos
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 4, del diputado Muñoz Fonseca:

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO DE LEY: "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA"
EXPEDIENTE: 22345
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

S.D/22DIC'21/PM2:58:25

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

Margarita Matarrita R.

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y cuatro diputadas y diputados presentes en el salón, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Villalta Flórez-Estrada, Vega Rodríguez, Gómez Obando, Segreda Sagot, Vega Rodríguez, Gómez Obando.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, cuarenta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #4 EXP 22345

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 40)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Ramos González Welmer
Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto	

Abrir en puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 5, del diputado Muñoz Fonseca.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO DE LEY: "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA"
EXPEDIENTE: 22345
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/22DIC'21/PM2:58:40

VÍA ARTÍCULO 138

Margarita Matarrita R.

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Muñoz Céspedes.

Finalizar votación.

Un voto a favor, treinta y siete en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #5 EXP 22345

Para (Voto: 1)

Muñoz Céspedes Walter

Contra (Voto: 37)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Villegas Álvarez Sylvia Patricia
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 6 del diputado Muñoz Fonseca.

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO
PROYECTO DE LEY: "CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA"
EXPEDIENTE: 22345
DIPUTADO: PEDRO MUÑOZ

MOCIÓN DE REITERACIÓN

VÍA ARTÍCULO 138

S.D/22DIC'21/PM2:58:47

Margarita Matarrita R.

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Fonseca Fonseca, León Marchena, Villegas Álvarez, Valladares Rosado, Villalta Flórez-Estrada, Pérez Pérez, Masís Castro.

Finalizar votación.

Cero votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción de reiteración número 6.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 22345

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Carranza Cascante Luis Ramón
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Segreda Sagot Floria Maria
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María
Villegas Álvarez Sylvia Patricia	Volio Pacheco Zoila Rosa	

No-Votación (Total: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Montero Gómez Catalina	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel
Ramos González Welmer	Rodríguez Steller Erick	Vargas Víquez Otto Roberto

Abrir puertas.

Al ser las dieciocho horas, se levanta la sesión.

Muy buenas tardes.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aida María Montiel Héctor
Primera prosecretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22.850	8-2-2022	Guido Pérez, Laura	88
22.851	8-2-2022	Guido Pérez, Laura	88
22.852	8-2-2022	Guido Pérez, Laura	88
22.853	8-2-2022	Guido Pérez, Laura	88
22.804	8-2-2022	Guido Pérez, Laura	88
22.828	8-2-2022	Thompson Chacón, Roberto	88
22.870	8-2-2022	Thompson Chacón, Roberto	88
22.885	8-2-2022	Chacón Monge, Luis	88
22.871	8-2-2022	Hernández Sánchez, Silvia	88
22.829	8-2-2022	Alvarado Arias, Mileidy	88
22.797	8-2-2022	Alvarado Arias, Mileidy	88

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137
(11 DE ENERO DE 2022)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

Expediente N. °22.086

CUARTA LEGISLATURA
(Del 1º de mayo de 2021 - 30 de abril de 2022)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
(Del 1 de noviembre al 31 de enero de 2022)

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.° 22.086

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rendimos el **SEGUNDO INFORME DE MOCIONES 137** al Plenario Legislativo sobre **13 mociones** presentadas al proyecto **"REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY NÚMERO 7933 LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y SUS REFORMAS", expediente N. ° 22.086,** que se discutieron en la sesión N.°33, del 11 de enero del 2022. Una moción fue aprobada (Moción N°3-137) y doce mociones fueron rechazadas.

Mociones aprobadas

Moción N. °3-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Mociones rechazadas

Moción N. °1-137 de Diputado Gourzong Cerdas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °2-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °4-137 de Diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °5-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °6-137 de Diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °7-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °8-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °9-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °10-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °11-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °12-137 de varios diputadas y diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N. °13-137 de Diputado Villalta Flórez-Estrada: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Dado en la sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII, a los 11 días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Diputada Franggi Nicolás Solano
Presidenta

Diputada Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

Expediente 22.323

CUARTA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.323

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre 15 mociones presentadas al

proyecto, **“LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL”,** expediente N.°22.323, que se discutieron en la sesión N.° 20 del 26 de octubre 2021. Dos mociones fueron aprobadas: 5-137 y la 11-137 y; trece fueron desechadas.

Se adjuntan dos mociones de dispensa de lectura que fueron aprobadas, N.° 1-20y N.° 17-20, así como 15 mociones de revisión que fueron desechadas.

Mociones aprobadas

Moción N.° 6-20 (5-137) de varios diputados y diputadas:
Moción N.° 12-20 (11-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:

Mociones rechazadas

Moción N.° 2-20 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 3-20 (2-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:
Moción N.° 4-20 (3-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:
Moción N.° 5-20 (4-137) de varios señores diputados y varias señoras diputadas:
Moción N.°7-20 (6-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.° 8-20 (7-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°9-20 (8-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°10-20 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°11-20 (10-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°13-20 (12-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°14-20 (13-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°15-20 (14-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:
Moción N.°16-20 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

Dip. Pablo Heriberto Abarca Mora
Presidente

Dip. Jonathan Prendas Rodríguez
Secretario

San José, 26/10/2021
22.323 I-2-137
Euc/muz